



Entrevista a Rafael Padilla

**Presidente
de ACTICA**

REALIZADA POR
Jesús Rivero

FOTOS
MARÍA NOTARIO

Rafael Padilla es el actual Presidente de ACTICA, icasi recién llegado! Por otra parte, y aun cuando ACTICA sea una pequeña desconocida en el mundo asociativo de los funcionarios TIC de la Administración General del Estado, dado su reducido ámbito de actuación –la AEAT, Agencia Estatal de Administración Tributaria–, constituye en sí misma una interesante iniciativa que nos parece importante "airear". Además, justo en junio celebran el quinto aniversario de su constitución... ¡su primer lustro!

De apariencia introvertida, Rafael es un buen comunicador, que tiene las ideas claras acerca de por dónde orientar su impulso asociativo, con ayuda de su Junta Directiva. Pudimos constatarlo públicamente, en una de las **DINTEL Jazz Nights** de junio 2008, a la que le invitamos para que nos "vendiese ACTICA": motivó, y convenció... y eso que quien más, quien menos, nos encontrábamos "haciendo los deberes anuales" esos días.

Dentro de la AEAT, Rafael Padilla presta actualmente sus servicios en la Subdirección General de Explotación, concretamente en la Dirección de la Infraestructura de la Oficina de Peritaje Judicial, dando soporte al tratamiento de la información recogida en las intervenciones judiciales de la AEAT, la



cual se basa en un sistema de virtualización de máquinas clientes y servidores, que reproducen los diferentes centros de cálculo de las empresas intervenidas. Con anterioridad, trabajó en la Subdirección General de Tecnologías de Análisis de la Información e Investigación del Fraude.

¿Cuál es el origen de la asociación de funcionarios que preside?

ACTICA nació en junio de 2003 respondiendo a un sentimiento colectivo: los profesionales de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) que trabajábamos en aquel momento en la Agencia Tributaria consideramos que no estábamos suficientemente representados dentro de una organización compuesta por más de 26.000 personas.

En consecuencia, pensamos que crear una Asociación era una buena

forma de mejorar la capacidad de interlocución con la Dirección de la AEAT para aportar nuestros puntos de vista y nuestra experiencia como personal TIC especializado en materias tributarias. Nuestra Asociación también pretende reivindicar la importancia que tiene para la Agencia Tributaria la función informática, sin la cual difícilmente podrían cumplir con éxito sus objetivos y tener el prestigio social que la rodea.

¿Qué parte de ese prestigio considera que puede atribuirse a la utilización de las TIC?

Desde su creación en 1992, la Agencia Tributaria entendió que la mejor forma de ser eficientes en el desarrollo de las funciones que tenía encomendadas pasaba por aprovechar las ventajas que ofrece el uso intensivo y sistemático de las nuevas tecnologías. Por eso, se dotó de los



mejores medios materiales y de unos puestos de trabajo atractivos para personal TIC muy cualificado, que hiciera frente a los retos planteados.

Un caso ilustrativo de aquel despegue es la elaboración y distribución de los programas de ayuda (los famosos PADRE) para realizar las declaraciones de impuestos. Asimismo, en 1999 fuimos pioneros al ser la primera administración tributaria en permitir la realización y presentación de la declaración de la renta íntegramente por Internet, superando obstáculos técnicos de todo tipo, adelantándose de esa forma a la legislación general sobre esta materia que llegaría tiempo después.

Desde entonces hemos seguido avanzando a un ritmo vertiginoso, implantando año tras año nuevos servicios y facilidades, como el envío de datos fiscales, la confección del

borrador de la Renta, su confirmación por diferentes canales (Internet, SMS, TDT...), la creación de una Oficina Virtual que presta los mismos servicios que una oficina física, la obtención telemática de certificados, etc. Todo ello con el objetivo de aprovechar los últimos avances tecnológicos de cada momento para hacer más cómodo el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Como dato, cabe señalar que todos estos servicios permitieron ahorrar el año pasado más de cien millones de desplazamientos a los ciudadanos a través de nuestros servicios por Internet. Y con esto, no sólo hablamos de comodidad, sino también de mejorar la productividad del país.

De hecho, la utilización de las TIC ha supuesto un cambio en el modo de actuación de los contribuyentes y hasta en la forma de trabajo de la propia organización. Esto es lo que

refleja la campaña publicitaria de la Agencia Tributaria que se muestra en estos días en diferentes medios de comunicación: hoy en día nadie concibe una Agencia Tributaria sin los avances que han supuesto las TIC.

Otro dato que refleja claramente esa realidad es que la mayoría de las medidas recogidas en los planes de actuación de la Agencia Tributaria (por ejemplo, la Ley 36/2006, de medidas para la prevención del fraude fiscal) se basan directa o indirectamente en el desarrollo de sistemas y aplicaciones informáticas que las hagan posibles.

En definitiva, el tiempo ha demostrado el acierto de la apuesta de la Agencia Tributaria por las TIC. No en vano, actualmente se nos reconoce como una de las administraciones tributarias más avanzadas tecnológicamente en el mundo y como un modelo de las administraciones públicas españolas.



Sin embargo, la AEAT ha sido criticada últimamente por fallos en el borrador de la declaración de la Renta. ¿Qué puede comentar al respecto?

Tal como ha reflejado ACTICA en un comunicado de prensa, se trata de una información tendenciosa que no refleja en absoluto la realidad. La inmensa mayoría de los presuntos fallos denunciados responden a datos que la Agencia Tributaria no puede conocer salvo que los comunique el propio contribuyente al elaborar la declaración o rectificar el borrador. Éste, como su propio nombre indica, sólo es una propuesta, por lo que se avisa al contribuyente de que debe revisarlo para corregir todas las posibles omisiones o modificaciones que requiera.

En sus cinco años de andadura, el borrador ha demostrado ser un instrumento valioso que ha ahorrado muchos esfuerzos, tanto a los contribuyentes como a la propia Agencia Tributaria. Prueba de ello es el creciente número de borradores solicitados (más de 16 millones, para

esta campaña) y confirmados por los contribuyentes; sin que haya finalizado la campaña de este año, se han confirmado un 50% más de borradores que el año pasado, con un porcentaje de rectificaciones en clara disminución.

Parece que la Agencia Tributaria ha alcanzado una posición privilegiada en el uso de las TIC. ¿Ha alcanzado ya su techo o quedan aún retos pendientes?

Es cierto que los éxitos alcanzados podrían conducir a la AEAT al triunfalismo y la autocomplacencia. Pero la lista de desafíos pendientes es impresionante.

No se trata tan sólo de mantener y actualizar los inmensos sistemas de información de la Agencia, sino seguir avanzando en asuntos tales como la adaptación a la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, o la presentación telemática de los libros de registro de IVA prevista para el año 2009, la incorporación y tratamiento de la factura electrónica, la generalización del uso de expedientes electrónicos

accesibles internamente en la Agencia y por los propios contribuyentes (la tradicional aspiración de la 'oficina sin papeles'), la adaptación al Esquema Nacional de Interoperabilidad, la permanente respuesta a las amenazas contra la seguridad de los sistemas...

Nuestra preocupación es si disponemos de los suficientes recursos, en particular humanos, para hacer frente a todos esos compromisos sin poner en peligro el mantenimiento de lo ya conseguido. El constante aumento en la carga de trabajo que sufrimos no se ha compensado con los correspondientes incrementos en los recursos humanos, y el mandato legislativo de creación de una carrera administrativa se ha aplicado a la mayoría de los colectivos de la Agencia Tributaria, pero no ha alcanzado a los profesionales de las TIC. La combinación de ambos factores supone un evidente factor de riesgo que puede poner en peligro no sólo el liderazgo tecnológico de la Agencia Tributaria, sino también la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.

Nos sentimos orgullosos de los profesionales TIC que trabajan en la Agencia Tributaria, pero tenemos la percepción de un creciente desequilibrio entre la envergadura de los retos a alcanzar en un plazo de tiempo cada vez menor y el reconocimiento de aquellos que deben atenderlos.

Por otro lado, la innovación tecnológica que caracteriza a la informática de la AEAT no se ha visto correspondida con una actualización de su estructura organizativa, al menos en el área de informática, que es muy similar a la existente en el momento de su creación.

Acaba de producirse un cambio en la Dirección del Departamento de Informática Tributaria. ¿En qué piensa que puede afectar a la informática de la AEAT?

Dado lo reciente del nombramiento, todavía no hemos tenido ocasión de





conocer los efectos de este cambio. Pero esperamos que suponga un revulsivo que aborde los problemas que acabo de mencionar.

Hay muchas cosas por hacer para seguir mejorando la informática de la Agencia: la adecuación de los puestos del personal TIC a las responsabilidades y exigencias que se les demandan, a través de una apropiada carrera profesional, la actualización tecnológica y organizativa necesaria para seguir desarrollando proyectos al ritmo que demandan las circunstancias actuales, tanto en el Departamento de Informática como en los restantes Servicios Centrales y Territoriales, el impulso de plazas de perfil TIC en las unidades de Auditoría Informática de la Agencia...

A propósito de Auditoría Informática, ¿qué labor se está desarrollando en la AEAT a este respecto?

Desde hace unos pocos años existe un pequeño grupo dentro del Servicio de Auditoría Interna de la AEAT que se dedica a auditar los propios sistemas de información de la Organización, tanto los Servicios Centrales como los que se reparten por los Servicios Territoriales.

Además, a finales de 2005 y tras la insistencia de ACTICA, se logró que se reconociese por parte de la AEAT la necesidad de esta función informática de auditoría de sistemas de información para la Inspección, mediante la creación de algunos equipos de apoyo informático en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes (DCGC).

Esta faceta es muy importante, especialmente en un mundo tan fuertemente informatizado y tecnológicamente tan avanzado como es el económico y empresarial, pero ha permanecido sin desarrollarse prácticamente hasta hace muy poco. De hecho, los puestos dedicados a esta tarea son claramente insuficientes para cubrir las necesidades de la DCGC y dar cobertura a las cada vez



más numerosas operaciones contra el fraude, que requieren el concurso de unos medios TIC punteros y un personal altamente especializado.

Por último, existen otras unidades de auditoría informática en la Agencia, aunque en su mayoría no están ocupadas por personal TIC.

En definitiva, creemos que se deben aumentar los recursos dedicados a esta labor dado que existen grandes posibilidades de mejora.

¿Cuál es su balance de estos años de existencia de la Asociación?

Tradicionalmente, los TIC somos poco reivindicativos y con poca experiencia asociativa. La puesta en marcha de algo nuevo, como es la Asociación, requiere superar inercias y generar ilusión. Un hecho relevante es que la práctica totalidad de los TIC de Cuerpos Superiores que trabajan en la Agencia son miembros de ACTICA. Progresivamente, vamos incrementando nuestra presencia e

interlocución con la Dirección de la AEAT. Queda mucho camino por recorrer, pero estamos seguros de avanzar en la dirección correcta.

Para finalizar, ¿cuáles son los objetivos de ACTICA para el futuro más inmediato?

Seguiremos trabajando en la línea que marcan nuestros estatutos. En concreto, haremos especial énfasis en la defensa y mejora de las TIC en la Agencia, reivindicando la importancia de la función informática. A este respecto trataremos de establecer una línea de comunicación más fluida con la dirección de la Agencia para ofrecer nuestros puntos de vista en diversas materias de interés para ambas partes, desde las más técnicas a las puramente organizativas.

Confiamos que nuestra contribución redunde en el bien de la Agencia Tributaria y de todos los contribuyentes, que es en definitiva a quienes nos debemos. ♦